



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 22 de Marzo de 2022

A despacho del señor Juez, memorial solicitando se oficie a la Oficina de Personal de la Armada Nacional de Bogotá, información sobre el demandado. Sírvase proveer.

CLAUDA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 3 4 7
Radicación: 761094003005-2021-00021-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso ejecutivo singular de Mínima Cuantía, adelantado por **WILMER ESCOBAR GAVIRIA**, contra **WILBER ANDREY CASTRO**, atendiendo lo manifestado por él mismo, como quiera que no le fue posible obtener la información sobre el sitio donde labora el demandado, se libraré oficio a la Oficina de Personal de la Armada Nacional en Bogotá, a fin de que se sirva informar a este Despacho Judicial, el lugar en el cual el señor **WILBER ANDREY CASTRO** se encuentra prestando sus servicios.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Único: **OFICIESE** a la Oficina de Personal de la Armada Nacional en Bogotá, a fin de que se sirva informar a este Despacho Judicial, el lugar en el cual el señor **WILBER ANDREY CASTRO** se encuentra prestando sus servicios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

Mepc

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.048
Buenaventura, **23-MARZO-2022**


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3. Tel.2400750
Correo Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA – Valle del Cauca

Código de verificación: **9a050860c13fb308a9b0baf5410ff2c89cd55bffc88a274ec0b5423bd7839e83**

Documento generado en 22/03/2022 04:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>